

	Procedimiento de Comunicación Integral		Fecha de emisión: 28 de febrero 2019	
	Referencia a la Norma ISO 9001:2015 7.4 / ISO 14001:2015 7.4		Código: ITSZ-VI-PO-005	
		Revisión: 1	Página 1 de 4	

1. Propósito.

Generar una comunicación integral con el objetivo de dar a conocer, a través de los diferentes medios de difusión institucionales y externos, al personal, comunidad estudiantil y partes interesadas las actividades académicas, de investigación, culturales, deportivas y ambientales que realiza el Instituto Tecnológico Superior de Zongolica.

2. Alcance.

Aplica a toda comunicación interna entre los diversos niveles y funciones del instituto así como la comunicación externa hacia la comunidad en general.

3. Políticas de Operación.

3.1 El responsable de comunicación integral del campus Zongolica y/o cada una de las sedes debe realizar la difusión interna del Sistema de Gestión Integral (SGI) y de cada evento de importancia realizada en la institución con previa autorización y revisión del departamento de comunicación y difusión.

3.2 Las actividades a difundir de índole externa como las académicas, de investigación, cultural, deportiva, ambiental, convocatorias y avisos son responsabilidad del departamento de comunicación del Instituto.

3.3 Los medios de comunicación institucionales son:

- Sitio web: www.itszongolica.edu.mx
- Correos Electrónicos bajo el dominio @itszongolica.edu.mx
- Redes Sociales Oficiales administradas por el departamento de comunicación.

3.4 Los medios de comunicación externa se seleccionaran de acuerdo a las necesidades del instituto, entre los cuales se consideran: Radio, revista, periódico, televisión entre otros.

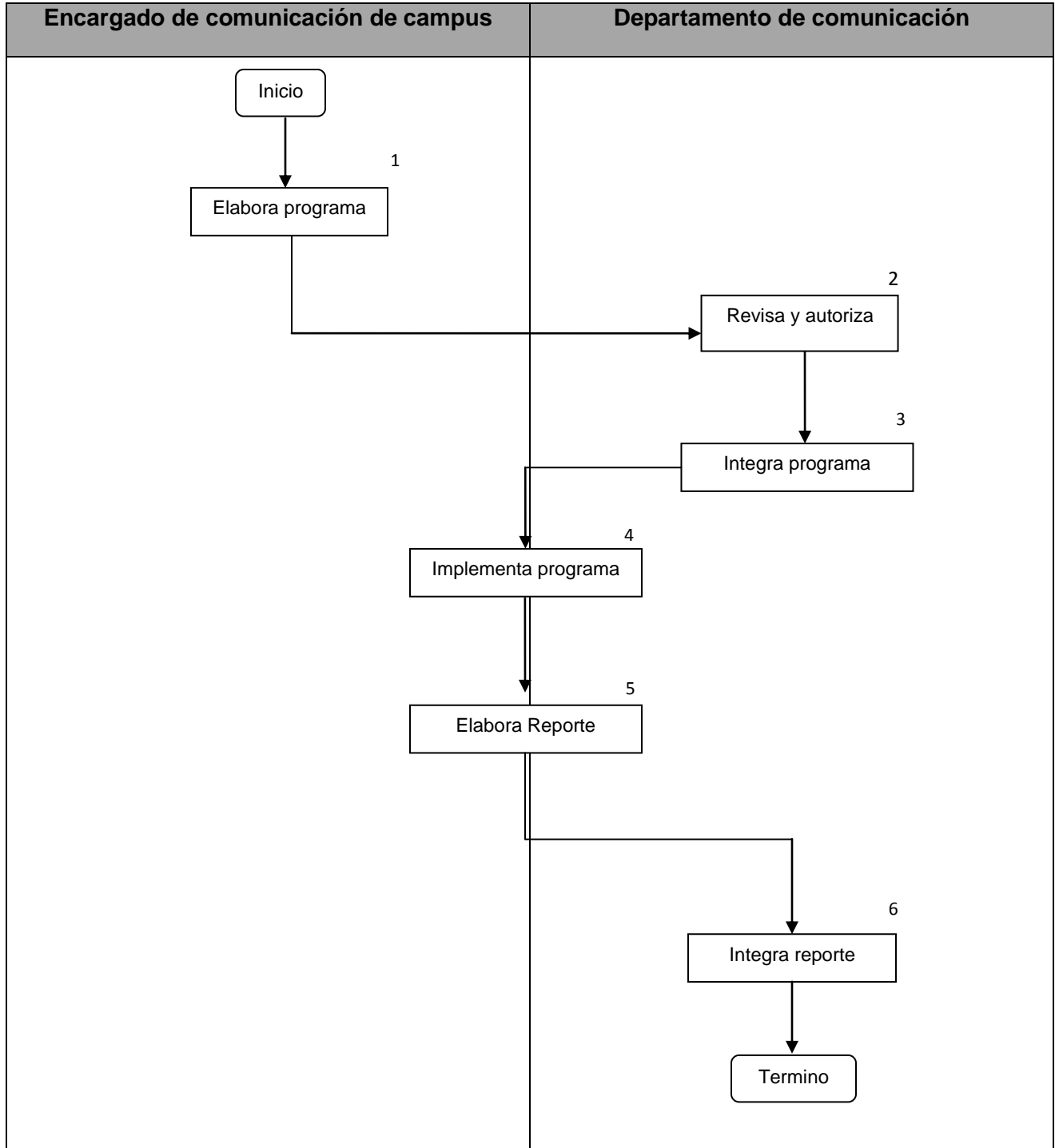
3.5 El proceso de comunicación estará apegado a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en el artículo 37 en las fracciones VII y VIII.

3.6 El presente procedimiento cumple con el compromiso declarado en la política SGI.

3.7 La actividad previa obligatoria a la ejecución del presente procedimiento será la identificación del riesgo, utilizando el anexo 7 "Matriz de Riesgos", así como su seguimiento y evaluación de las acciones descritas en dicho anexo para evitar una salida no conforme.

CONTROL DE EMISIÓN		
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Departamento de Comunicación	Dirección de Planeación y Vinculación	Dirección General

4.- Diagrama de flujo.



	Procedimiento de Comunicación Integral	Fecha de emisión: 28 de febrero 2019	
		Código: ITSZ-VI-PO-005	
Referencia a la Norma ISO 9001:2015 7.4 / ISO 14001:2015 7.4		Revisión: 1	Página 3 de 4

5.- Descripción del procedimiento.

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1.- Elabora programa de difusión integral	1.1 Elabora el programa de difusión integral de acuerdo a las actividades programadas por controles operacionales y la Coordinación mediante el formato ITSZ-VI-PO-005-01. 1.2 Envía el programa de difusión de la sede para su revisión al departamento de comunicación.	Encargados de Comunicación en Campus Zongolica y sedes.
2.- Revisa y autoriza	2.1 Revisa y autoriza el programa de difusión integral de cada una de las sedes y Campus.	Departamento de Comunicación.
3.- Integra programa	3.1 Integra los programas de difusión integral que contienen las actividades programadas de sedes y Campus.	Departamento de Comunicación.
4.- Implementa programa.	4.1 Se difunden las actividades realizadas dentro del programa de difusión integral y las que se soliciten en el formato ITSZ-VI-PO-005-02.	Departamento de comunicación. Encargados de Comunicación en campus Zongolica, sedes
5.- Elabora reporte.	5.1 Elabora reporte semestral que contenga número de notas por sede, tipo de publicación y envían al departamento de comunicación en el formato ITSZ-VI-005-03	Encargados de Comunicación en sedes Departamento de comunicación.
6.- Integra reporte.	6.1 Se integra reporte general que servirá para la revisión por la dirección y se envía a la coordinación de calidad.	Departamento de Comunicación.

6.- Documentos de referencia.

Documentos
Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente
Manual de Funciones del ITSZ
Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en el artículo 37 en las fracciones VII y VIII.

	Procedimiento de Comunicación Integral	Fecha de emisión: 28 de febrero 2019	
		Código: ITSZ-VI-PO-005	
Referencia a la Norma ISO 9001:2015 7.4 / ISO 14001:2015 7.4		Revisión: 1	Página 4 de 4

7. Registros

Registros	Tiempo de retención	Responsable de conservarlo	Código
Programa de difusión Integral	Anual	Departamento de Comunicación	ITSZ-VI-PO-005-01
Formato de solicitud de publicación de actividades relevantes del ITSZ	6 meses	Departamento de Comunicación	ITSZ-VI-PO-005-02
Formato de reporte semestral	Anual	Departamento de Comunicación	ITSZ-VI-PO-005-03

8. Glosario.

Comunicación interna: es aquella que va dirigida al público dentro del instituto, es decir, los estudiantes, docentes y personal administrativo y directivo.

Comunicación externa: es aquella que se dirige al público exterior, es decir, la que emite un mensaje fuera del instituto. Este tipo de comunicación está enfocada a la opinión pública (ciudadanos, instituciones, etc).

Responsable de comunicación sede: Personal asignado del área de orientación educativa en cada sede.

Programa de comunicación integral: Actividades de comunicación que se realizan con el objetivo de dar a conocer al personal, comunidad estudiantil y partes interesadas de las actividades académicas, de investigación, culturales, deportivas y ambientales que se realizan por parte del instituto en diferentes medios de difusión institucionales y externos oficiales.

9. Anexos

10. Cambios a esta versión

Número de revisión.	Fecha de Actualización	Descripción del cambio
Inicial	09 de Octubre 2017	Implementación del procedimiento
1	28 de febrero 2019	Integración de las políticas 3.1 y 3.7 Se incluye el formato ITSZ-VI-PO-005-03